



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Edicto Libre

Número:

Referencia: EX-2024-21248610-GDEBA-DPGHADA - LINEA DE RIBERA EN PARANA DE LAS PALMAS - SECT INDUST ZARATE

EDICTO

- - -**Por dos veces en quince (15) días:** La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12257, informa que procederá a la demarcación de la línea de ribera sobre el río Paraná de Las Palmas en el Sector Industrial Zárate (Cuartel IV), partido de Zárate, en la parcela designada catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 509ad, cuya titularidad de dominio se encuentra inscripta a nombre de la firma *Vitraco Sociedad Anónima* (CUIT N° 30-70978038-3), quien impulsara dicha demarcación.- - - - -

- - - - -A tal efecto y en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12257, se cita a los interesados, que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, conforme artículo 20 de la Ley N° 12257, a presenciar la demarcación a realizarse el día martes 22 de abril de 2025 a las 12:00 horas, dejándose constancia de las observaciones que formulen.- - - - -

- - -Se deja asentado que, de ser necesario, las operaciones de demarcación podrán ser continuadas con posterioridad, suspendiéndose por inclemencias del clima o causa imprevisible para el día 29 de abril 2025 a las 12:00 horas.- - - - -

- - -Asimismo, se informa que tales operaciones comenzarán en la entrada del predio consignado precedentemente y estarán a cargo de la ingeniera agrimensora Anabella GÓMEZ (DNI N° 36.952.599), actuando en calidad de suplente un agrimensor a designar oportunamente.- - - - -

- - -Se deja constancia que conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 12257, la demarcación se hará conforme a las instrucciones que imparta la Autoridad del Agua quien dejará constancia de las observaciones que formulen los terceros que presencien las operaciones y dará vista

del informe sobre la demarcación por el término de diez (10) días a quien invoque su interés, destacando que las objeciones podrán formularse en la sede de la referida Autoridad (sita en calle 5 N° 366, e 39 y 40, de la ciudad de La Plata), dentro del término de (10) diez días, contados a partir del vencimiento dicho plazo.-----

----- También, se cita a los herederos de la *Sucesión de Carlos Teodoro Leonardo José DITGES (DNI N° 5.865.458)*, a presenciar el acto demarcatorio.-----

- - -Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones y ejercer su derecho a formular objeciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite el interés invocado. -----
-

Ref. Expte: EX-2024-21248610-GDEBA-DPGHADA.-----